

TEMAS PÚBLICOS	2 ELECCIONES PARLAMENTARIAS: PUNTO DE PARTIDA
	5 FONDO DE ESTABILIZACIÓN DEL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES
PUNTO Y COMA	9
ENTREVISTA	10 TRABAJO Y FAMILIA: UNA CLAVE PARA SUPERAR LA POBREZA Paulina Villagrán
RADAR	13 ¿QUÉ PASA EN LA CONCERTACIÓN?
OPINIÓN	14 CUIDADO INFANTIL Y TRABAJO DE LA MUJER Por: Rosita Camhi
	16 NUEVO DISEÑO PARA EL SUBSIDIO MATERNAL Por: Rodrigo Castro
ESTUDIO	19 PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA MUJER: DERRIBANDO MITOS
ECONOMÍA	24 BAJO IMACEC: SÓLO UN HECHO PUNTUAL
CONGRESO	26 FONDO DEL PETRÓLEO
ACTIVIDADES	28

DIRECTOR REVISTA : LUIS LARRAIN
 EDITORA : ALEJANDRA SCHUSTER
 COMITE EDITORIAL : CRISTIÁN LARROULET, LUIS LARRAÍN, RAFAEL VICUÑA, HERNÁN FELIPE ERRÁZURIZ, TOMÁS FLORES, ALEJANDRA SCHUSTER, DENISE COUYOUMDJIAN, M. INES MENDIETA, SEBASTIÁN SOTO, RODRIGO DELAVEAU.
 REPRESENTANTE LEGAL : CRISTIÁN LARROULET
 DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN : PRINTART
 PORTADA : FOTOBANCO
 FOTOGRAFÍAS : CLAUDIO GALVEZ, LUIS HERNÁN HERREROS, ARCHIVO LyD
 IMPRESIÓN : QUEBECOR WORLD CHILE S.A.

ISSN 0716 - 9418 • ESTA REVISTA ES PROPIEDAD DE LIBERTAD Y DESARROLLO • DIRECCION: ALCÁNTARA 498, LAS CONDES, SANTIAGO, CHILE • SUSCRIPCIONES TELEFONO: (56-2) 377 4800 FAX: (56-2) 207 7723 • Email: lyd@lyd.org • http://www.lyd.org

editorial

Varios temas relativos a la mujer se tratan en este número de septiembre de nuestra Revista. Paulina Villagrán, Directora de Estudios de la Fundación Chile Unido, responde en una entrevista preguntas sobre las propuestas para la mujer de los Talleres Bicentenario. En Opinión, presentamos una columna de Rosita Camhi sobre cuidado infantil y otra de Rodrigo Castro acerca del subsidio maternal. Ambos enfatizan soluciones que intenten conciliar la entrega de beneficios muy valorados por la población con las necesidades de los sectores más pobres de acceder al mercado laboral. En Estudio, en tanto, se entregan interesantes antecedentes sobre la participación laboral de la mujer.

Si vamos más a lo coyuntural, Temas nos entrega un artículo acerca del nuevo Fondo de Estabilización del Petróleo que ha ideado el gobierno para responder a las continuas e importantes alzas del precio de la bencina. Desgraciadamente, la solución no cumple con el requisito de dar una correcta señal de precios a los agentes económicos, sino que más bien parece una medida propia de un período preeleccionario. Y sobre el particular, otro artículo sobre proyecciones electorales se refiere a distintos escenarios posibles en los resultados de las elecciones parlamentarias luego del vencimiento del plazo para la inscripción de candidaturas. La pregunta a contestar es si continúa una tendencia a estrechar la diferencia entre la Concertación y la Alianza, o si las votaciones de ambas coaliciones vuelven a diverger. En Radar, por su parte, analizamos el proceso de izquierdización de la candidatura de Michelle Bachelet.

Congreso revisa algunos de los principales proyectos de ley y Actividades da cuenta de la participación de Libertad y Desarrollo en diversos foros, talleres y seminarios sobre políticas públicas.

ELECCIONES PARLAMENTARIAS:

Punto de Partida

A mediados de septiembre se inscribieron las candidaturas para las elecciones de diciembre próximo. La tendencia electoral de los comicios en los últimos años ha marcado un estrechamiento de los resultados de las dos grandes alianzas políticas del país. Hemos observado una declinación electoral de la Concertación y un aumento de los votos de la Alianza.

Por lo tanto, lo interesante de las elecciones de diciembre es que van a mostrar con mayor claridad hacia dónde van las tendencias electorales en Chile. Existen dos hipótesis: una plantea que la Concertación rompió su tendencia a la baja y que va a volver a situarse sobre el 50% de los votos. En esta línea se ha planteado que con las elecciones de este año se volvería al escenario de 1993.

La segunda hipótesis plantea que el escenario no sería muy distinto a la elección del 2001. Es decir, se consolidaría una diferencia más estrecha entre los dos grandes conglomerados. Desde el punto de vista teórico para la calidad de la democracia chilena es mejor el segundo escenario porque si las dos principales coaliciones políticas tienen fuerzas electorales más equivalentes se produce una mayor competencia, lo que mejora la calidad de la democracia.

Estamos iniciando la campaña y los resultados electorales dependen también en forma importante de la calidad con que ella se realice. Pero lo que sí se puede pronosticar es que las elecciones de diciembre permitirán dilucidar cómo serán las tendencias electorales en Chile en los próximos años. El ideal es que el resultado fortalezca la competencia, siempre sana para la democracia

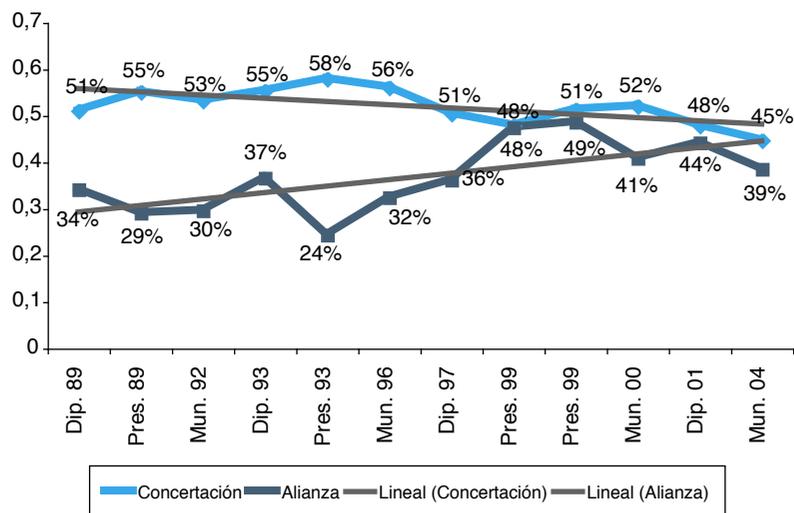
Según algunos analistas la tendencia hacia una equivalencia de fuerzas se habría quebrado con las elecciones municipales del 2004. Sin embargo, dado el cambio del sistema electoral en las municipales se produjo una proliferación de candidaturas independientes, muchas de las cuales captaron votación potencial tanto de la Alianza como de la Concertación.

Por lo tanto, cuando se hace el ejercicio de sumar estas candidaturas a las votaciones de la Alianza o la Concertación según corresponda, el resultado da una mantención de la votación de la Alianza respecto a la municipal del 2000 con 40,4% de los votos y una caída de la votación de la Concertación de 52,1% de los votos a 49,3%. Por lo tanto, el antecedente directo para las elecciones de este año sería una potencial consolidación del estrechamiento de la brecha entre la Concertación y la Alianza con la primera con mayor fuerza electoral que la segunda.

Este análisis es reforzado por los incentivos que genera el sistema binominal a formar dos grandes conglomerados políticos, lo que produce un ordenamiento de fuerzas electorales en torno a la Alianza y la Concertación. En este sentido va a ser interesante observar qué sucede con los partidos que surgieron a partir de las elecciones municipales en el norte y el sur, y con los liderazgos locales que se perfilaron en ocasiones con fuerza en los comicios locales.

Otro antecedente de las actuales elecciones es el cambio de contexto respecto a los comicios del 2001. El nuevo contexto favorecería a la Concertación: crecimiento económico, un Presidente con alta popularidad, una candidata que puntea en las encuestas y elecciones presidenciales y parlamentarias simultáneas. Sin embargo, cuando se analizan las elecciones anteriores donde han coincidido los comicios parlamentarios y presidenciales se observa que el desempeño del presidenciable de la Concertación estuvo entre 3 y 4 puntos sobre el resultado parlamentario del conglomerado de gobierno.

Gráfico N°1
Tendencias Electorales



Fuente: www.elecciones.gov.cl

PARLAMENTO 2006: LOS ESCENARIOS

Más allá de los porcentajes de votación, otra forma de analizar el resultado de las elecciones es desde la perspectiva del número de senadores y diputados que tiene cada uno de los conglomerados.

En la correlación de fuerzas en el Parlamento también se ha producido un acercamiento entre ambos conglomerados políticos. Mientras la Concertación dobló el año 1989 en cuatro circunscripciones de senadores, en el año 1997 lo hizo en sólo uno: VIII costa. ¿Cómo se ve el escenario del 2005 después de la inscripción de candidatos?

En un buen escenario para la Alianza se podría producir un empate en el Senado. Esto sobre la base que la Alianza logre romper el doblaje de la Concertación en la VIII Costa. Esto parece posible si se



miran los resultados de las elecciones municipales, donde la oposición aumentó su votación en esa zona. Otro escenario que se podría producir es que la Alianza pierda un senador en la Circunscripción XII debido a que se presenta Carlos Bianchi, un independiente que en la elección municipal del 2004 alcanzó 37,24% de los votos. En ese caso el Senado quedaría compuesto por 19 senadores de la Concertación, 18 de la Alianza y un independiente. Lo que no le aseguraría la mayoría a la Concertación. Dado que con las últimas modificaciones a la Constitución se suprimió la existencia de los senadores vitalicios e institucionales las diferencias en los resultados electorales se hacen aún más relevantes. Un escenario complicado para la Alianza sería la pérdida de la Circunscripción XII, y la pérdida de otra circunscripción o la imposibilidad de romper el doblaje en la VIII Costa.

Aunque pareciera que en los números gruesos no se van a producir grandes cambios sí se puede predecir un giro a la izquierda en la composición del Senado. Esto porque se van a producir movimientos en la correlación de fuerzas al interior de la Concertación. La Democracia Cristiana defiende 10 de sus actuales 11 cupos. En tanto, el Partido Socialista pone al juego sólo 1 de sus cinco escaños, mientras que el PPD no arriesga ninguno de sus actuales 2. A esto se le suma el hecho que la DC no lleva candidato en la VI región y que los candidatos de la Metropolitana Poniente, la Octava Costa y la XII Sur enfrentan elecciones complicadas. Por lo tanto, es altamente probable que la DC disminuya su representación en el Senado mientras que el PS la mantenga o la aumente y el PPD crezca.

Cuadros N° 1 y 2
Composición del Parlamento

	Número de Diputados			
	1989	1993	1997	2001
Alianza	48	50	47	57
Concertación	69	70	69	62
Doblajes				
Alianza	1	1	1	1
Concertación	12	11	12	4

	Número de Senadores			
	1989	1993	1997	2001
Alianza	16	9	9	9
Concertación	22	9	11	9
Doblajes				
Alianza	0	0	0	0
Concertación	4	1	1	1

Fuente: www.elecciones.gov.cl

En la Alianza el partido que más escaños defiende es la UDI, poniendo en juego 7 de 11. En tanto Renovación Nacional sólo lleva a la reelección dos de sus actuales siete senadores. Este último partido tiene asegurada, en tanto, la elección de Andrés Allamand en la X Norte, cupo que era ocupado por Marco Cariola, senador de la UDI. En tanto la UDI tiene posibilidades de crecer en la VIII Costa aunque enfrenta una elección complicada en la XII.

En la Cámara de Diputados también se ha observado un estrechamiento en la relación de fuerzas entre la Concertación y la Alianza. Mientras entre los años 1989 y 1997 la Concertación doblaba a la Alianza en 11 o 12 distritos y la Alianza doblaba a la Concertación sólo en uno, el año 2001 la Concertación dobló a la Alianza sólo en cuatro distritos y la Alianza mantuvo su doblaje. Si se observan los resultados de las elecciones pasadas parece difícil, como se ha planteado, que con estas elecciones se vuelva al escenario de 1993. Más bien los datos parecieran indicar que se produciría un escenario parecido al 2001. Sin embargo, la elección de este año es compleja para la Alianza porque se produce en un contexto económico y político más favorable que el 2001.

Por lo tanto, el desafío del conglomerado de oposición se encuentra en hacer una campaña que permita sostener una diferencia estrecha en escaños con la Concertación.

Estamos iniciando la campaña y los resultados electorales dependen también en forma importante de la calidad con que ella se realice. Pero lo que sí se puede pronosticar es que las elecciones de diciembre permitirán dilucidar cómo serán las tendencias electorales en Chile en los próximos años. El ideal es que el resultado fortalezca la competencia siempre sana para la democracia ●

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DEL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES



Con el objeto de estabilizar el precio de la bencina y el kerosene, que luego del huracán Katrina se proyectaba en \$ 750 el litro para mediados del mes de septiembre, el gobierno anunció medidas, que consisten básicamente en la suspensión de la política de precios de paridad de importación, durante septiembre, y a partir de octubre, un mecanismo de ajuste a través de la creación de un Fondo de Estabilización del Precio de los Combustibles, financiado con los intereses obtenidos del Fondo de Estabilización del Cobre.

Ello implica la intervención en los precios de mercado, creando distorsiones en la demanda interna, por lo que se propone a cambio, corregir la distorsión existente en el impuesto específico a los combustibles, como medida de largo plazo y la entrega de un bono a los más pobres, para cubrir el impacto de la actual coyuntura de precios del kerosene.

ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS

Las medidas anunciadas por el gobierno consisten en un mecanismo que crea una banda de precios para la bencina y el kerosene de un



La política del Gobierno para estabilizar el precio de los combustibles, interviene los precios de mercado en forma arbitraria y produce distorsiones en la demanda interna, además de no solucionar el problema en el largo plazo.

5%. Si el precio de paridad de importación supera el máximo de la banda, el gobierno entregará un crédito fiscal al productor o importador equivalente a la diferencia de precios. Si el precio de paridad es inferior al mínimo de la banda, se aplicará un impuesto de beneficio fiscal, que permitirá inyectar recursos al fondo.

El aporte inicial al Fondo, será de US\$ 10 millones, provenientes de los intereses generados por el Fondo de Compensación de los Ingresos del Cobre. De igual forma, los intereses generados por la diferencia de precios entre el valor real y el estimado del cobre también serán incorporados a dicho fondo.

El precio de referencia para la determinación de la banda, se definirá como el promedio móvil del precio del crudo en la costa del Golfo de México, más un diferencial por costo de refinación y otros costos de indexación.

El proyecto de ley sólo define la modalidad de cálculo de la banda, dejando a la autoridad libertad para modificar el costo de refinación y para variar el número de observaciones en el cálculo del precio de referencia, para enfrentar situaciones anormales y adaptarse a las estacionalidades de los mercados.

Es decir, el Gobierno tiene amplias facultades para intervenir el precio de mercado, apartándose así de la política de fijación de precios de los combustibles a partir del precio de paridad de importación, distorsionando la correcta asignación de recursos. De este modo, a partir de septiembre y hasta junio del próximo año, el precio de la bencina y el kerosene no reflejarán la escasez relativa de estos combustibles estableciendo una suerte de mecanismo de precio máximo.

Por otra parte, el mensaje del Proyecto de Ley justifica la creación de este Fondo en razón del aumento de demanda de petróleo ocasionado por el crecimiento de las economías emergentes. Ello hace esperar un aumento sostenido en el precio de los combustibles. Asimismo, esto explica el aumento de la demanda y del precio del cobre.

Sin embargo, lo que gatilla el proyecto es una situación puntual de contracción de oferta, que ha hecho aumentar el precio, situación que según los analistas se regularizará en un par de meses.

LA PARTICIPACIÓN DE LA ENAP

En tanto no se promulgue la ley que crea el Fondo de Estabilización no entra en vigencia, ENAP deberá suspender la política de paridad de importación, exclusivamente para la gasolina y el kerosene, y establecer los precios de estos combustibles sobre la base de diferenciales máximos entre el precio de la gasolina o kerosene y el del barril de petróleo WTI o el precio del derivado del petróleo de que se trate.

De este modo, será ENAP quien asuma los costos de esta medida. El hecho de que la empresa refinadora de petróleo sea de propiedad estatal, permite al gobierno intervenir los precios de mercado, en forma arbitraria, distorsionando el mercado, lo que no ocurriría si esta empresa se privatizara.

Si se decide mantener empresas públicas, la forma de aumentar su valor, con el fin de favorecer a todos los chilenos, es que ellas se comporten como empresa privada. Sin embargo, la decisión del gobierno, de usar las utilidades de esta empresa para financiar subsidios, que deberían



ser abordados por recursos del tesoro público, no tiene ninguna justificación técnica, sino que es una motivada meramente por razones políticas, con lo cual también evita la discusión en el Congreso sobre los recursos involucrados.

UNA SOLUCIÓN DE LARGO PLAZO

Existen otras alternativas que no intervienen las decisiones de mercados e incluso corrigen algunas existentes.

Con el fin de reducir el impacto del alza de los combustibles se podría contemplar la entrega de un bono a las personas de menores recursos, mientras se mantenga el déficit de oferta de combustibles ocasionado por el huracán Katrina. Ello puede hacerse porque el aumento de los precios es producto de una situación puntual y no será permanente. De acuerdo a los analistas del tema, se espera que la situación se normalice en dos o tres meses.

Adicionalmente, una medida de largo plazo sería la eliminación de la distorsión existente en el impuesto específico a los combustibles. Hoy por cada litro de bencina, se pagan \$186 en impuesto específico y por cada litro de petróleo diesel sólo \$47.

Es más, si al impuesto específico agregamos el impuesto al valor agregado, del total pagado por un litro de bencina, entre un 40% y 50% van a dar a las arcas fiscales.

Si el impuesto a la gasolina fuera equivalente al impuesto al diesel, el precio de la bencina se reduciría en \$ 140 por litro y se evitaría el aumento del parque de vehículos diesel, que conlleva un aumento de la contaminación y que tanto preocupa al Gobierno.

El impuesto específico a los combustibles no guarda relación con las externalidades producidas por el transporte, cual es el deterioro de la infraestructura vial, la congestión y la contaminación. El impuesto específico a la bencina se ha aumentado de 2.5 UTM/m³ en diciembre de 1989 a 6 UTM/m³ en enero de 2001, como forma de incrementar la recaudación fiscal para financiar pensiones y otros programas que nada tienen que ver con el transporte y los daños que el sector provoca.

Si el impuesto a la gasolina fuera equivalente al impuesto al diesel, el precio de la bencina se reduciría en \$140 por litro y se evitaría el aumento del parque de vehículos diesel, que conlleva un aumento de la contaminación y que tanto preocupa al gobierno.



Si hoy el impuesto específico a la bencina fuera equivalente al impuesto al diesel, el precio de la bencina en septiembre no alcanzaría \$ 750 por litro como se ha venido anunciando, sino sólo \$ 610.

Por otra parte, no debemos olvidar que la tributación al sector transporte incluye, además del impuesto específico a los combustibles, el permiso de circulación y los peajes, todos ellos establecidos para financiar los costos de construcción y mantención de la infraestructura vial urbana e interurbana.

Sin embargo, en la actualidad, parte de las carreteras e infraestructura vial urbana están concesionadas y son los privados quienes financian con el pago de peajes la construcción y mantención de la infraestructura, inversión que antes provenía de recursos del Estado. Es decir, el Fisco ya no debe desembolsar dinero por este concepto, sin embargo, a los usuarios no se les ha rebajado de los impuestos el valor correspondiente, pagando actualmente dos veces parte de estos gastos.

La rebaja al impuesto a la bencina se haría gradualmente, como sigue, y tendría el impacto que se muestra en la recaudación fiscal¹ que muestra el Cuadro N°1.

Esta rebaja de ingresos se puede financiar con el crecimiento del país y ser compatible con el cumplimiento de la regla del superávit estructural.

Cuadro N°1

Impacto en la Recaudación Fiscal de la Rebaja del Impuesto Específico a la Bencina

	Impuesto Específico UTM/m3	Impacto en la Recaudación Fiscal MM US\$
1 de enero 2006	5.2	125
1 de enero 2007	4.5	237
1 de enero 2008	3.5	399
1 de enero 2009	2.5	567
1 de enero 2010	1.5	739

Fuente: LyD, sobre la base de precios y consumos Comisión Nacional de Energía.



CONCLUSIONES

La política del Gobierno para estabilizar el precio de los combustibles, interviene los precios de mercado en forma arbitraria y produce distorsiones en la demanda interna, además de no solucionar el problema en el largo plazo.

Más efectivo sería corregir la distorsión al impuesto a los combustibles, lo que ayudaría a una mejor asignación de los recursos productivos del país ●

1 Se considera un precio del Petróleo de US\$ 60/barril el 2005, disminuyendo el precio hasta US\$ 40/barril al 2010, según estimaciones del Banco Central

ENOJO PRESIDENCIAL

Después del Tedeum, donde el Cardenal Francisco Javier Errázuriz hizo un llamado a la reconciliación asegurando que ésta no llegaría al país mientras no existiera perdón, el Presidente Lagos llamó a los civiles que colaboraron con el Gobierno Militar a pedir perdón por los derechos humanos. ¿Por qué hizo estas declaraciones el Presidente? ¿Corresponden a algún diseño que pretende poner ese tema en la discusión pública? Pareciera que no, lo que habría sucedido, una vez más, es que al Presidente no le gustó que se empañara lo que él pretendía fuera un impecable fin de fiesta de su período presidencial con una alusión a un problema pendiente. En ese sentido, sin pretenderlo, las palabras del Cardenal habrían sido inoportunas para los deseos presidenciales.

ESCANDALOSA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

Tampoco habría sido del agrado presidencial la alusión que el Cardenal hiciera a este tema y nuevamente el genio ligero del gobernante encontró un blanco para descargar su enojo; esta vez aquellos que con sus votos no aprobaron en el Parlamento sus modificaciones de tipo tributario. Curioso, considerando que en su programa de gobierno no consideraba alzas de impuestos. Más allá de la demagogia electoral ¿creerá algún político serio todavía que la distribución del ingreso se arregla cobrando más impuestos? Son muchos los estudios que lo desmienten y cobra cada vez más fuerza la hipótesis que en el largo plazo la brecha de ingresos se corrige con mejor educación para los sectores más pobres y en el corto plazo con más empleos, justamente dos aspectos en que el gobierno del Presidente Lagos queda al debe.

COMO NO PUS NICO

Parece que se le ha pasado la mano al Ministro Nicolás Eyzaguirre. Primero pasó a la historia con su "Gordi", apelativo que no le gustó nada a la candidata de la Concertación Michelle Bachelet y que le valió a Eyzaguirre ser tildado de machista.

Pero el Nico, después que algunos empezaron a encontrarle estatura presidencial se creyó un poco el cuento porque o si no ¿cuándo se ha visto a un Ministro de Hacienda anunciando Universidad gratis para los jóvenes? Independientemente del mérito de la idea, tradicionalmente son otras autoridades de gobierno las que hacen esos anuncios.

Por último, el Nico provocó las iras de Evelyn Matthei después de la última exposición del Estado de la Hacienda Pública. Es que esta vez el documento, un clásico en materia de análisis económico serio que compite con el IPOM en cuanto a importancia para los analistas, se convirtió en un elemento de propaganda y autobombo del Nico. Tanto, que se afirma que técnicamente no hubo esta vez exposición del Estado de la Hacienda Pública, pues se omitieron antecedentes numéricos que eran tradicionales del documento, para incluir una colección de "papers" y opiniones sobre política económica totalmente fuera de tono.

En resumen: como que el Nico anda pasado de revoluciones.



TRABAJO Y FAMILIA: UNA CLAVE PARA SUPERAR LA POBREZA

Paulina Villagrán:

Directora Comisión de Mujer y Familia
de los Talleres Bicentenario

Más de 2 años trabajó Paulina Villagrán a la cabeza de la Comisión de Mujer y Familia de los Talleres Bicentenario, entidad que elaboró la base del programa de Gobierno de Joaquín Lavín. Allí esta abogada aportó toda su experiencia a este tema que le apasiona y al que no sólo le ha dedicado horas de estudio e investigación, sino trabajo y obras concretas a través de su destacada labor en el área de estudios de la Fundación Chile Unido, una institución privada e independiente que desde su creación en 1998, tiene como misión detectar problemas de relevancia social relacionados con mujer y familia, hacerlos visibles a la opinión pública y promover su reflexión y solución a través de acciones propias o de terceros.

Todo esto ha permitido a esta experta convertirse en uno de los referentes más importantes y reconocidos en esta materia, tanto por su pares como por los medios de comunicación. El trabajo de Chile Unido también ha dado frutos. En seis años, una de las campañas más exitosas de este organismo “**Acoge Una Vida**”, ha logrado salvar 2.117 niños y madres en peligro. A su vez, se han atendido 1.187 casos, lo que se traduce en dar asistencia a 5.935 personas, con problemas de comunicación, violencia intrafamiliar y violaciones, entre otros.

Libertad y Desarrollo habló con ella de temas tan diversos como los impedimentos que dificultan a la mujer compatibilizar familia y trabajo en Chile, de violencia intrafamiliar, del rol de SERNAM, entre otros.

¿Cómo se elaboró el diagnóstico de la comisión que ud. coordinó en Talleres Bicentenario?

En primer lugar con la colaboración de un grupo importante de, mayoritariamente mujeres, pero también hombres, súper comprometidos con el tema y muy preocupados de la situación a que se ve enfrentada en la actualidad, tanto en Chile como en el resto del mundo, la familia, y principalmente las mujeres dentro de ella. Trabajamos durante dos años, realizamos focus group con mujeres de diferentes estratos socioeconómicos para conocer en la realidad lo que ellas le piden a un Gobierno, y cuáles son sus aspiraciones y frustraciones, así como también contamos con la ayuda de expertos en diversos temas y utilizamos encuestas que se han realizado sobre la familia y la mujer. Este grupo humano llegó a conclusiones interesantes y propuso ideas que pienso fueron un aporte importante, en un tema que al comienzo se le restaba importancia y hoy pasó a ser eje de la campaña.

¿Cuáles cree ud. que son las claves para que una mujer pueda compatibilizar trabajo y familia?

Como en la mayoría de las cosas de la vida, no existe una causa ni solución única para problemas tan complejos como la compatibilización de la familia y el trabajo. En este sentido, lo primero que me gustaría señalar que este no es un problema de la mujer y el trabajo, sino de la sociedad y que afecta tanto a hombres como mujeres, ya que para una familia la presencia del padre es tan importante como la de la madre.

Teniendo esto claro, hay ciertos cambios en la forma de trabajar en nuestro país, así como rigideces laborales que habría que modificar.

Sin duda una mayor flexibilización laboral, en el más amplio sentido de la palabra, ayudaría mucho. También resultaría positiva una mayor amplitud de opciones en el pre y post natal, cambiándolo por un banco de horas en vez de días fijos.

En Chile se ha avanzado bastante en el incorporación al mercado laboral de la mujer, sin embargo esto no es tan real en los sectores socioeconómicos más bajos, donde precisamente es más necesario ¿Qué es lo primero que debe hacerse para que esto sea posible? ¿Es el trabajo de la mujer una vía efectiva para superar la pobreza?

Según los diferentes estudios, que se han realizado tanto en Chile como en el extranjero, cuando un hogar cuenta con el ingreso de la mujer además de el del marido, la probabilidad de salir de la pobreza aumenta considerablemente. En el caso chileno, se da un doble problema con la pobreza y el trabajo femenino, ya que es en los hogares de menos ingresos donde se registra una menor participación laboral de la mujer, de alrededor del 25%, mientras en los hogares más ricos es del 50%.

Por otra parte, también en los sectores más pobres existe una mayor presencia de hogares uniparentales con jefatura femenina, es decir de ellas depende la mantención del hogar, y les resulta más difícil acceder al trabajo por su menor nivel de capacitación o educación, lo que perpetúa su condición de pobreza.

¿La pensión para la dueña de casa es una medida viable?

La propuesta sobre esta jubilación apunta principalmente a mejorar la situación de la mujer en la vejez, ya que si ella no ha trabajado remuneradamente, no cuenta con recursos suficientes para vivir dignamente en su edad adulta. Esta pensión se entregaría en base a unos fondos que mensualmente se fuera ahorrando en una cuenta especial para la dueña de casa. Fondo que se aporta ya sea por el marido, un hijo, etc. Esta medida tiene la misma ventaja tributaria que ofrece el Ahorro Previsional Voluntario (APV) para el aportante. Sin duda que esto es no solo viable sino que necesario.

En Chile cada vez escuchamos con más frecuencia casos de violencia intrafamiliar, muchos de ellos extremos. ¿Qué medidas o programas deberían implementarse para proteger efectivamente a la mujer y los hijos?

Cuando se habla de violencia intrafamiliar hay que tener mucho cuidado, ya que muchas veces no existe una relación familiar entre la víctima y el victimario, y éste puede ser la pareja esporádica, el padrastro o madrastra, etc; por lo tanto resulta más adecuado hablar de violencia doméstica y no estigmatizar a al familia como un lugar peligros.

En segundo término, se ha demostrado que resulta tremendamente importante, actuar efectivamente en la prevención y tratamiento de conductas violentas, ya que cuando la legislación se centra principalmente en la sanción, lo que se produce es un mayor número de hogares destruidos, pero no necesariamente menos personas violentas, ya que normalmente un golpeador, que no es tratado en su comportamiento violento, repetirá su conducta.

Esta prevención se debe aplicar desde el colegio, actuando en la forma como los niños resuelven sus conflictos, hasta en el trabajo y la calle.

¿Cómo evalúa el trabajo del SERNAM en la actualidad? ¿deberían hacerse cambios en el rol que desempeña?

Dentro de la comisión analizamos la labor que realiza el SERNAM y pudimos constatar, que esta institución se ha ideologizado en exceso, lo que no contribuye a una mejor defensa de la mujer y la familia, por ello la propuesta que se planteó, dice relación con establecer este servicio dentro del gran Ministerio de Desarrollo Social, abocándose, principalmente a promover y apoyar diferentes proyectos relativos a la familia y la mujer realizados por instituciones privadas y públicas, pero no directamente por el propio servicio.



En el caso chileno, se da un doble problema con la pobreza y el trabajo femenino, ya que es en los hogares de menos ingresos donde se registra una menor participación laboral de la mujer, de alrededor del 25%, mientras en los hogares más ricos es del 50%.

Ud. fue una de las principales críticas de la CEDAW, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, que se ha exhibido como uno de los principales logros de los Gobiernos de la Concertación en esta materia. ¿Cuáles son sus aspectos negativos?

Más que criticar la Convención sobre eliminación de toda de forma de discriminación contra la mujer, lo que se cuestiona es el protocolo facultativo, que precisamente pretende ir más allá de la convención e introducir elementos que imponen cambios valóricos y legales en nuestra sociedad, que atentan incluso contra nuestra constitución, como son los llamados derechos sexuales y reproductivos, que incluyen el derecho al aborto, como un derecho de la mujer por ende se podría discriminar a una mujer si se le negará el derecho a abortar.

Con este protocolo se pretende imponer un cambio velado a nuestra legislación sin entrar a discutir el fondo de dicho cambio ●

¿QUÉ PASA EN LA CONCERTACIÓN?

Se está poniendo interesante el debate sobre el futuro de la Concertación. Eugenio Tironi ha sacado chispas con sus anuncios del fin del Mapu primero y del término de la Concertación, como la conocemos hasta ahora, después. Le han dicho de todo, lo han acusado de elitista, de egocéntrico y de no resignarse a perder cuotas de poder. ¿Qué ha dicho en síntesis Tironi? Que está llegando a su fin una forma de hacer política que caracterizó a la Concertación y sus tres períodos, en que grupos de personas transversales a los partidos ejercían una gran influencia sobre los gobernantes, en forma paralela a la estructura de los partidos. En esa tarea Tironi atribuye gran importancia a los cuadros del ex Mapu, porque fueron capaces de tender un puente entre los socialistas y los demócratacristianos que habiendo sido adversarios durante el gobierno de la UP pudieron ponerse de acuerdo para hacer oposición al gobierno militar y derrotarlo políticamente. El origen DC de los Mapu habría sido clave para lograr ese objetivo.

Según Tironi el entorno de Bachelet estaría insinuando que termina esa manera de hacer las cosas y que se inaugura un estilo en que la candidata se relaciona orgánicamente con los partidos (ello explicaría por qué sólo habla con Adolfo Zaldívar a la hora de coordinar el apoyo DC a su campaña). Con cierta nostalgia, el sociólogo nos dice que al dejar de lado otras formas de relacionarse con el mundo de la Concertación y la sociedad en general, se estaría perdiendo una cierta riqueza en la visión que el Gobierno es capaz de captar, para abrazar un modelo más formal e institucional. La preocupación por hacer un muy buen gobierno para Chile se reemplazaría por el afán de hacer un gobierno para imponer las propias ideas. Ascanio Cavallo ha advertido que los comienzos del gobierno de Eduardo Frei tuvieron un diseño parecido, en cuanto se intentó que los partidos participaran orgánicamente, pero que rápidamente fracasó al caer el gabinete en que Genaro Arriagada tenía un rol protagónico.

Camilo Escalona, por su parte, ha reaccionado intentando poner las cosas en su lugar, según su punto de vista, restándole méritos e influencia al grupo transversal que integraba Tironi y reivindicando el rol de los que él considera los más relevantes, los generales en su lenguaje, que serían el Partido Socialista y el Partido Demócratacristiano.

Más allá de la disputa por las medallas en la Concertación, que es lo que los contradictores de la provocadora tesis están haciendo, lo que importa es lo que viene. Porque es indudable que el fenómeno que caracteriza Tironi existió y que el gobierno más exitoso de la Concertación (el de Aylwin según muchos) aplicó esa fórmula a cabalidad.

A ello hay que agregar que el Gobierno de Lagos ha marcado un claro retroceso de la Democracia Cristiana como fuerza política en la coalición. No hubo realmente presencia política DC fuerte en los gabinetes de Lagos (aquí dejamos a Tironi para expresar opiniones propias). Por otra parte, la próxima elección parlamentaria está marcando una baja de la influencia de la DC en el Senado, donde se notará la ausencia de Foxley, Gabriel Valdés y quizás Andrés Zaldívar.

Todo este cuadro configura de verdad una coalición distinta a la que hemos conocido. Así, de ganar Michelle Bachelet, se abre una incógnita acerca del tipo de gobierno que nos espera. Parece no haber mucha conciencia de ello en la sociedad. Es revelador al respecto lo que dice Tironi en la misma entrevista en el Diario La Tercera en que lanza su tesis cuando le preguntan por la influencia de Carlos Ominami, quien aparentemente no estaría entre los más cercanos a Bachelet. Afirma Tironi que pese a esa imagen, el senador socialista ha ido imponiendo gradualmente sus ideas ●



Rosita Camhi
Investigadora Programa Social
Libertad y Desarrollo

CUIDADO INFANTIL Y TRABAJO DE LA MUJER

Uno de los factores que limita el ingreso de la mujer al mercado laboral es el cuidado de los hijos. Este problema no sólo lo enfrentan quienes tienen hijos menores de 2 años, sino preescolares y escolares en general. De hecho, un estudio muestra que en promedio sólo el 28 % de las madres con niños en 4° básico trabaja tiempo completo fuera del hogar, siendo este porcentaje en el estrato bajo sólo de un 19%.

En promedio sólo el 28 % de las madres con niños en 4° básico trabaja tiempo completo fuera del hogar, siendo este porcentaje en el estrato bajo sólo de un 19%.

La normativa laboral actual favorece a mujeres que trabajan en empresas con más de 20 trabajadoras con el beneficio de sala cuna para sus hijos menores de 2 años. Este beneficio, sin embargo, se traduce en un costo importante para los empleadores, en relación al salario que se paga y es uno de los factores que ocasiona retención a la contratación de mujeres. Para una mujer que percibe el ingreso mínimo, el costo mensual de la sala cuna puede alcanzar al 100 % de su sueldo bruto, y por lo tanto, el impuesto implícito que se genera es alto, lo que lleva a las empresas a reducir la probabilidad de asumir este costo,

contratando a no más de 20 mujeres¹. Por otra parte, este beneficio no resuelve el tema del cuidado infantil de los niños mayores de 2 años.

La cobertura actual de salas cunas (menores de 2 años) es bastante limitada, cerca de 21.000 niños en todo el país, lo que representa el 4% de ese grupo etáreo². Esto obedecería a que muchas mujeres prefieren confiar el cuidado de sus hijos más pequeños a familiares o al servicio doméstico. Asimismo, en general harían uso del beneficio mayoritariamente mujeres de altos ingresos, que son las que además tienen una mayor participación laboral. El 57% de los niños que actualmente asisten a salas cuna pertenece a los quintiles 4 y 5 de más altos ingresos. Por su parte, en ese grupo la participación laboral, es cercana al 50%.

Los actuales programas públicos de atención preescolar en jardines infantiles (salvo algunos casos en que hay extensión horaria), no están necesariamente orientados a apoyar a las mujeres que trabajan, sino más bien a entregar educación, estimulación y alimentación a niños de escasos recursos. En los programas JUNJI, sólo en 43% de los niños atendidos son hijos de madres trabajadoras³. Asimismo, son

Este tema debiera enfocarse a través de una política pública asumida por el Estado donde se combine el cuidado infantil con el aprendizaje y formación de los niños.

pocas las alternativas de cuidado infantil más allá del horario de clases para niños en edad escolar.

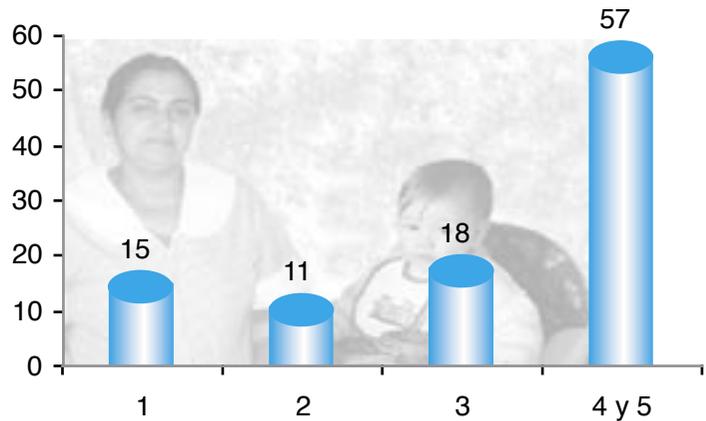
El tema de cuidado infantil (sala cuna, atención preescolar o de niños en edad escolar cuyas madres trabajan fuera del hogar) es importante para lograr una mayor participación laboral de la mujer, especialmente de hogares de menores recursos. Sin embargo, no sólo debe verse desde el punto de vista de inserción laboral de la mujer, sino también desde una perspectiva educacional. Diversos estudios señalan que la educación parvularia marca una diferencia para los niños que se traduce en un mejor rendimiento escolar en la educación básica. Por consiguiente, es un mecanismo que permite igualar oportunidades, en especial en el caso de los niños de hogares de mayor pobreza.

Por ello debiera enfocarse a través de una política pública asumida por el Estado donde se combine el cuidado infantil con el aprendizaje y formación de los niños, ya que además de motivar la participación laboral de la mujer, es necesario propender a la igualdad de oportunidades garantizando una atención prioritaria a los niños y mujeres de los hogares de menor nivel socioeconómico, donde debieran focalizarse los distintos programas. En el caso de niños escolares, debieran darse alternativas de cuidado infantil, más allá del horario de clases.

Esto se puede lograr a través de la creación de un sistema subvencionado de cuidado infantil y educación preescolar, a través de un sistema que contemple diversas modalidades de atención dependiendo de las necesidades de las madres, como atención en jardines convencionales, guardadoras que cuidan los niños en su hogar o programas para hijos de temporeras que se desarrollan en el sector rural. Al financiamiento de estos programas debiera concurrir el Estado y las propias madres mediante un sistema de financiamiento compartido, que debiera operar en forma descentralizada y ser supervisado por las municipalidades, con una fuerte participación de organizaciones privadas en la administración de las distintas alternativas de atención ●

Cobertura de Salas Cuna en Menores de 2 Años según Quintiles

(porcentajes)



Fuente: Encuesta CASEN 2003

Notas:

- 1 El costo promedio mensual de salas cuna puede fluctuar entre \$ 83.000 (valores JUNJI) y \$160.000 (salas cunas privadas)
- 2 MINEDUC: Educación Preescolar: Estrategia Bicentenario, 2005
- 3 JUNJI: Junta Nacional de Jardines Infantiles
Fuente: MINEDUC: Educación Preescolar: Estrategia Bicentenario. Serie Bicentenario, 2005



Rodrigo Castro
Director Programa Social
Libertad y Desarrollo

NUEVO DISEÑO PARA EL SUBSIDIO MATERNAL

En Chile, los subsidios que se otorgan a la madre por enfermedad de los niños menores de un año son de cargo del Fisco y las instituciones aseguradoras de salud (FONASA e ISAPRES) no tienen mayores incentivos para controlar este gasto, que creció en 1.377 % entre 1991 y 2002. Esto implicaría que cada niño nacido el 2002 se habría enfermado gravemente, en promedio, durante 64 días. Estas cifras no guardan relación con la realidad epidemiológica de la población infantil del país y demuestran que hay un uso excesivo del beneficio.

Los subsidios que se otorgan a la madre por enfermedad de los niños menores de un año son de cargo del Fisco y entre 1991 y 2002 crecieron en 1.377%, lo que significa que cada niño nacido el 2002 se habría enfermado en promedio 64 días al año.

Con el fin de reducir este exceso de gasto el Gobierno propuso dos mecanismos. Ninguno de los dos tuvo consenso político ni técnico y por tanto no avanzaron legislativamente. El primero extendía el postnatal en 42 días. Para gozar de este beneficio debían, sin embargo, renunciar a la licencia en caso de enfermedad del niño menor de un año. De lo contrario, se mantenía el beneficio, pero aumentaba el grado de control, cada seguro asumía el costo de un mayor uso y se limitaban las enfermedades que dan derecho a él.

Un segundo mecanismo proponía mantener el subsidio por enfermedad del hijo y modificar los plazos contemplados para el postnatal. Este período quedaría como mínimo en 108 días, aumentándose en 24, pero con la opción de agregar tres semanas del prenatal. Con esa fórmula, el pre y post natal quedaba establecido en 150 días. En materia de licencias si el niño menor de un año se enferma, y la madre tiene un ingreso mensual igual o inferior a un salario mínimo y medio, el Estado otorga un subsidio de 100%, vale decir recibe su sueldo completo. Si la remuneración es mayor, ese subsidio es de 80%.

En términos generales el subsidio maternal (pre y postnatal y el de la enfermedad del hijo) cumple con dos importantes objetivos: igualar las oportunidades laborales de hombres y mujeres en cuanto a acceso y salario, y promover la natalidad.

En nuestro país el beneficio de pre y post natal (18 semanas) con goce completo de remuneraciones (con tope de 60UF) es más generoso que en la Unión Europea (14 a 16 semanas con menos del 100% de



remuneración) y Estados Unidos donde sólo se concede permiso laboral. El beneficio en caso de hijo menor de un año con enfermedad grave es muy poco frecuente en el mundo. Sólo existen dos casos, Finlandia y Suecia con 80% y 90% de remuneración, el resto sólo tiene permiso a ausentarse.

Hay pocas opciones para evitar los abusos y son muchas las que pueden traducirse en un gravamen a la contratación de mujeres. Este sobre uso podría tener su génesis en el simple abuso o también entenderse por un vacío social, por cuanto la mujer quiere permanecer con el hijo pequeño por un período superior al establecido en el postnatal. También se han identificado problemas de insuficiencia económica para el acceso a las salas cunas o escasa red social para proteger y cuidar al menor.

La inflexibilidad de nuestra legislación laboral, rígida en materia de jornada laboral y con altísimos costos de despido, también conspira contra la creación de oportunidades de trabajo para las mujeres. En Chile sólo el 60% de la población en edad de trabajar participa en el mercado laboral, tasa inferior a la registrada no sólo en Estados Unidos y Europa, sino que en los principales países latinoamericanos.

UNA NUEVA OPCIÓN

De acuerdo a los antecedentes planteados parece razonable avanzar hacia un mecanismo que promueva un uso racional del subsidio maternal sin afectar la inserción de la mujer al mercado del trabajo.

Se propone modificar la actual legislación que permite obtener un subsidio en el caso en que el hijo menor de un año sufra una enfermedad grave, por un mecanismo que a todo evento otorgue dos meses de sueldo a la mujer que ha terminado su período de postnatal de 84 o 105 días según sea el caso. Este “ingreso cierto” permitirá a la mujer suavizar su consumo cuando deba disponer de tiempo en su trabajo para cuidar a su hijo enfermo. De esta manera, enfrentará los incentivos correctos para reanudar lo antes posible sus labores. Se estima que el costo fiscal de esta medida es igual o menor al que tiene hoy financiar un número promedio de 64 días por enfermedad del hijo.

También se propone una rebaja del tope de 60 a 50 UF que permitiría focalizar este subsidio, garantizando el 100% de la renta imponible de la trabajadora hasta una renta de 50 UF.

Además, se debería modificar el diseño del subsidio por incapacidad laboral. El mecanismo actual tiene un diseño equivocado: los primeros tres días de licencia son de cargo del trabajador, pero si

ésta se extiende por más de 10 días se pagan al ciento por ciento todos los días de reposo. Así, se han incentivado las licencias médicas que duran más de 10 días. En este sentido, el Gobierno propuso bajar a dos el número de días sin pago, con lo que se busca reducir los costos para el beneficiario de una licencia inferior a 10 días de duración.

Pero no es claro que esta reforma sea suficiente para evitar los abusos. Un camino más fructífero habría supuesto la autorización a las Isapres y FONASA para elevar el precio del seguro de salud a los cotizantes que usen más frecuentemente las licencias. En efecto, se podría otorgar plena libertad de contratación de la cobertura del subsidio.

La inflexibilidad de nuestra legislación laboral, rígida en materia de jornada laboral y con altísimos costos de despido, también conspira contra la creación de oportunidades de trabajo para las mujeres.

Una alternativa que mejora los incentivos a racionalizar este subsidio es dar libertad a las personas para pactar el subsidio de incapacidad laboral, con el objeto de mejorar la cobertura de salud y abaratar los planes. Para ello es necesario flexibilizar los contratos del subsidio de forma de permitir que los cotizantes puedan pactar libremente, ya sea subsidios menores al 100% del ingreso o deducibles expresados en números de días.

En este sentido, será necesario establecer un subsidio mínimo con el fin de asegurar que todos mantengan un nivel adecuado de cobertura en caso de enfermedad de licencia prolongada. Como está comprobado internacionalmente, coberturas inferiores al 100% permitirán reducir el número de días perdidos y los incentivos para las licencias fraudulentas. Esta modificación más profunda evitaría que las mujeres que reciban el ingreso cierto (dos sueldos) se vean motivadas a minimizar el uso de éste y ante la eventualidad de la enfermedad del hijo utilicen las licencias por enfermedad común ●

A través del tiempo se ha producido en el mundo un cambio cultural en el rol de la mujer: desde uno centrado en la maternidad y en la administración del espacio doméstico hacia el mundo de lo público y del trabajo.

La mayor participación laboral de la mujer se va dando a medida que las sociedades se desarrollan y se hacen mayores las exigencias de ingresos para el hogar. A la vez ellas cuentan con mayores niveles de educación y viven cambios culturales y demográficos tales como familias de menor tamaño y aumento de hogares a cargo de una mujer.

Lo anterior lleva a concluir que es una aspiración importante para la mujer de hoy el trabajar remuneradamente, pero a la vez compatibilizar esto con la vida familiar.

Chile muestra una menor participación laboral de la mujer que los demás países latinoamericanos y se encuentra lejos de aquellos más desarrollados. Las razones combinan varios factores: percepciones cultura-



Fuente: Censo 1982, 1992 y 2002

les de la población que desfavorecen el trabajo femenino, falta de empleos en horarios flexibles y de programas de cuidado de los niños, además de una regulación laboral que busca proteger la maternidad, pero que a su vez establece costos importantes a la contratación de mujeres.

Teniendo en cuenta la importancia de este tema, Libertad y Desarrollo presenta este estudio, que propone diversas medidas que pueden contribuir a facilitar el trabajo femenino.

EVOLUCIÓN EN EL TIEMPO

A través del tiempo, se ha ido incorporando al mundo del trabajo un mayor número de mujeres. Esta participación aumentó desde un 22% (1982) a un 36% en el 2002. Actualmente, en la población más joven (25-34 años) este porcentaje alcanza a un 50%. (Gráfico N°1).

Chile, sin embargo, muestra una menor participación de la mujer que otros países de similar o mayor

Participación Laboral de la Mujer: DERRIBANDO MITOS

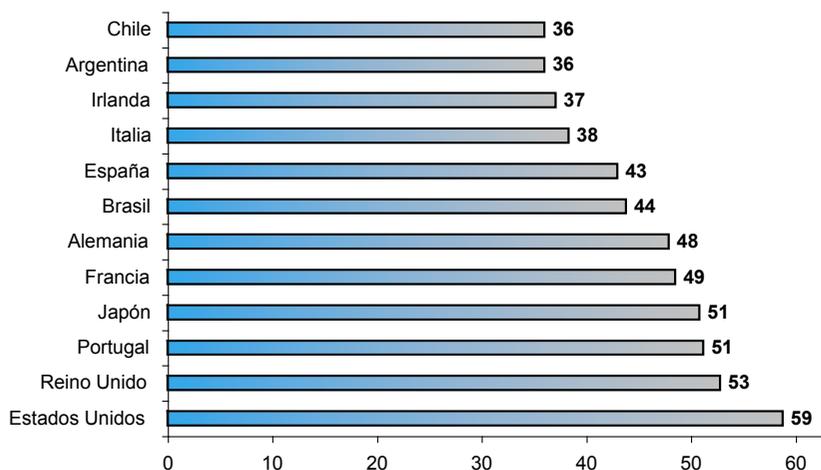
- *La mayor participación laboral de la mujer se va dando a medida que las sociedades se desarrollan.*
- *Una aspiración importante para la mujer de hoy es trabajar remuneradamente, pero a la vez compatibilizar esto con la vida familiar.*

desarrollo. Esto se da incluso en los grupos más jóvenes. En países latinoamericanos en población urbana, la participación laboral de mujeres entre 25 y 34 años, tiende a ser superior al 60%. En Chile esa misma tasa alcanza al 57%.

INGRESOS HOMBRE-MUJER

Respecto de los ingresos percibidos por hombres y mujeres, los antecedentes disponibles muestran brechas entre lo que obtienen ambos

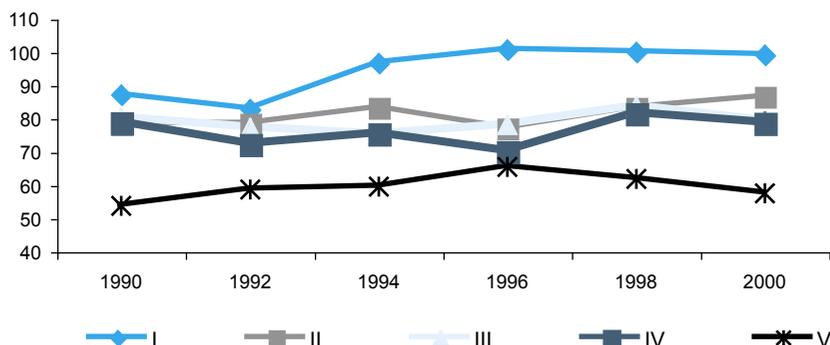
Gráfico N° 2
Participación laboral de la mujer por país
(porcentajes en población mayor de 15 años)



Fuente: Países Boletín Informativo INE España 2005.

sexos por su trabajo. En promedio los ingresos de las mujeres alcanzan al 64% de aquel percibido por los hombres. Esta brecha aumenta con la edad y la escolaridad de la mujer. Las mujeres con educación superior reciben en promedio un ingreso que alcanza al 48,5% del de hombres. (Cuadros N° 1 y 2).

Gráfico N° 3
Evolución Remuneración Promedio por Hora Mujer Vs.Hombre según Quintiles de Ingreso 1990-2000
(porcentaje)



Fuente: Encuesta CASEN, años respectivos

La diferencia, no obstante, ha tendido a reducirse durante el tiempo, especialmente cuando la oferta de trabajo ha aumentado, producto del mayor crecimiento de la economía.

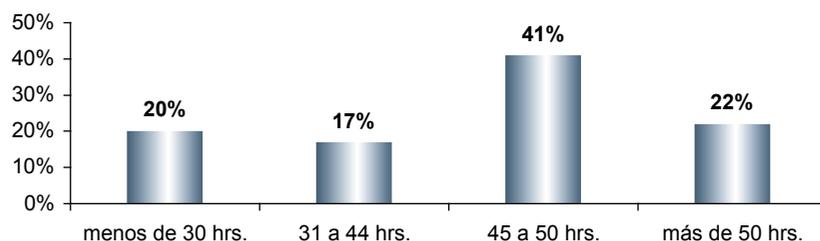
Si se analiza la evolución de las remuneraciones promedio por hora de mujeres versus hombres (que corrige por las horas efectivamente trabajadas), la brecha tiende a ser algo menor, alcanzando a un 76% en el año 2000. Asimismo, se observa que la relación salario hora entre mujer y hombre tiende a aumentar durante los 90, pasando desde un 76,3% en 1990 a un 81,8% en 1998, para luego volver a caer el 2000.

Cuadro N° 1
Ingreso Promedio Mensual Mujer/Hombre según Tramo de Edad

Años de Estudio	Hombre	Mujer	Ingreso Mujer/Hombre
15-29	178	155	87%
30-44	342	225	65,8%
45-49	406	229	56,4%
60 y más	351	184	52,4%
Promedio	319	205	64,2%

Fuente: MIDEPLAN: Casen 2000. (ocupación principal- miles de \$ nov. 2000)

Gráfico N° 4
Mujeres en Chile: Horas Trabajadas



Fuente: MIDEPLAN: Casen 2000.

Este último año estuvo afectado por un mayor desempleo y es frecuente que en estos casos más mujeres salgan a trabajar ante la cesantía del jefe de hogar, obteniendo un nivel de remuneración menor al que se lograba en años anteriores, en los que la oferta de trabajo era mayor.

Al analizar la evolución de las remuneraciones por hora según nivel socioeconómico, se observa para los distintos quintiles de ingreso la misma tendencia durante los 90 señalada para el promedio, vale decir, la diferencia se tiende a reducir hasta 1998 y aumenta un tanto el 2000. También se observa que en los quintiles de menores ingresos las remuneraciones hora de mujeres y hombres tienden a igualarse (la relación es 99% el 2000). Las diferencias de remuneración tienden a hacerse más amplias a mayor nivel socioeconómico, alcanzando en el 2000 la relación salario mujer vs. hombre a un 58%, en el quintil de mayores ingresos. (ver Gráfico N°3).

En tanto, se comprueba que la mayor parte de hombres y mujeres trabaja jornadas completas (superiores a 45 horas semanales). En el caso de la mujer, un 63% trabaja más de 45 horas semanales, un 20% trabaja menos de 30 horas y un 7% entre

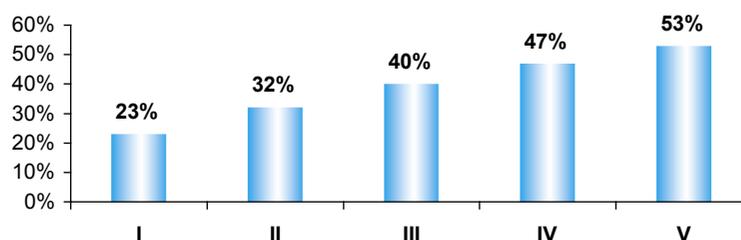
31 y 44 horas. Llama la atención el que un 31% de los hombres y 22% de las mujeres trabaje más de 50 horas a la semana, lo que puede considerarse una jornada excesiva en términos de compatibilizar la vida laboral y familiar. Algunas hipótesis que explicarían este hecho pueden estar dadas por: falta flexibilidad laboral, horas extras que permite

ingreso adicional, jefe hogar cesante, entre otras. (Gráfico N°4).

Tampoco se observan grandes diferencias en cuanto a horas trabajadas en promedio según nivel de educación alcanzado. Tanto las mujeres que por su menor escolaridad trabajan en empleos de baja calificación, como aquellas que son profesionales, tienden a trabajar en jornadas completas. Las mujeres profesionales, sin embargo, contarían con mayores posibilidades de hacer uso de jornadas parciales. Sin embargo, sólo un 16% de las mujeres profesionales trabaja menos de 30 horas semanales.

Una de las explicaciones al hecho de que la participación laboral de la mujer en Chile sea tan baja puede encontrarse en la escasa oferta de trabajos de jornadas parciales. Comparando

Gráfico N° 5
Participación Laboral de la Mujer según Quintiles de Ingreso



Fuente: MIDEPLAN: Casen 2000.

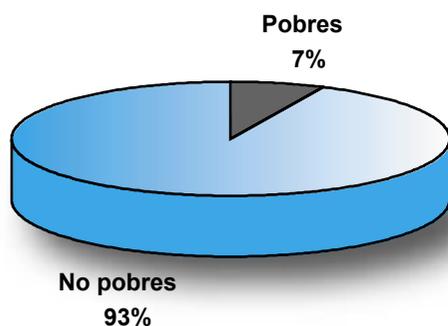
Cuadro N° 2
Ingreso Promedio Mensual Mujer/Hombre según Escolaridad

Años de Estudio	Hombre	Mujer	Ingreso Mujer/Hombre
0-3 años	119	97	73%
4 a 8 años	156	111	71,2%
9 a 12 años	230	158	68,7%
13 y más	711	345	48,5%
Promedio	319	205	64,2%

Fuente: MIDEPLAN: Casen 2000. (ocupación principal- miles de \$ nov. 2000)

Gráfico N° 6

Hogares que caen bajo la línea de pobreza cuando ambos padres trabajan



Fuente: Encuesta Casen 2000.

la proporción de mujeres ocupadas y asalariadas que trabajan menos de 30 horas en nuestro país, con otros países de mayor desarrollo, se constata que en Chile esa proporción es cercana al 20%, mientras que en Holanda es el 57% y en Japón, Australia y EE. UU. es cercana al 40%.

Lo anterior estaría relacionado con la rigidez de nuestra legislación laboral que dificulta la contratación de mujeres en jornadas parciales. En Alemania, por ejemplo, estas normas se han flexibilizado, de forma que los empleos parciales no están obligados a contribuciones de seguridad social. En Italia, por otro lado, las negociaciones laborales se han ido descentralizando, permitiendo pactar las jornadas de trabajo con mayores grados de libertad.

RESTRICCIONES PARA EL TRABAJO DE LA MUJER

El trabajo de la mujer complementa el ingreso obtenido por el hombre y contribuye a superar la pobreza y mejorar el nivel socioeconómico de los hogares. Sin embargo,

existen diferencias importantes en cuanto a la participación laboral de la mujer según estratos de ingreso. El 23% de las mujeres pertenecientes al 20% más pobre de la población trabaja; en cambio, en el quintil más rico este porcentaje alcanza al 53%. Esto se debería en parte a problemas culturales (por ejemplo, reticencia de los hombres de los estratos más bajos a que las mujeres trabajen), mujeres con menor educación y experiencia y mayores dificultades para encontrar quien pueda cuidar a los hijos mientras ellas trabajan.

De acuerdo a antecedentes que se obtienen de la encuesta CASEN 2000 se puede demostrar que en aquellos hogares donde la mujer trabaja, la probabilidad de caer en la pobreza disminuye. En efecto, se ha estimado que cuando ambos padres trabajan, los hogares bajo la línea de pobreza alcanzan un 7%. Al contrario, cuando sólo trabaja el hombre los hogares bajo la línea de pobreza aumentan al 19%.

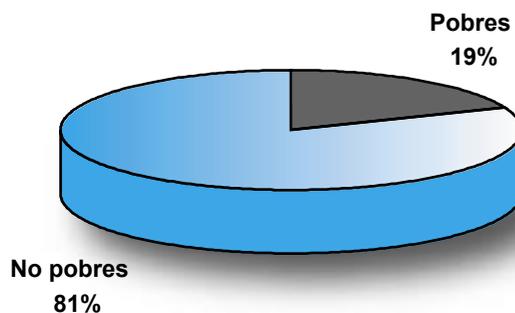
Sin embargo, a pesar de estos beneficios, aún existen restricciones importantes.

Por ejemplo, las leyes laborales referidas al pre y post natal, fuero maternal, licencias para el hijo menor de 1 año y obligación del pago de sala cuna al hijo menor de 2 años, representan costos que asume el empleador para la contratación de mujeres y podrían explicar parte de las brechas de ingresos entre hombres y mujeres, así como una mayor reticencia a su contratación.

No es fácil cuantificar estos costos y existe escasa evidencia empírica en nuestro país al respecto. Un estudio muestra que la exigencia del pago de sala cuna para empresas medianas

Gráfico N° 7

Hogares que caen bajo la línea de pobreza cuando la mujer no trabaja



Fuente: Encuesta Casen 2000.

y grandes con más de 19 mujeres, estaría desincentivando la contratación de mujeres más allá de esa cantidad. De hecho de acuerdo a antecedentes obtenidos por la Dirección del Trabajo respecto de las empresas, el 51% de éstas contrata hasta 19 mujeres, evitando el posible costo de la sala cuna.

En la mayoría de las empresas, independiente de cuál sea su tamaño, tiende a haber en promedio una mayor contratación de hombres que de mujeres. A nivel agregado el promedio de hombres contratados (85,8%) más que duplica el de mujeres (35,2%).

Estos antecedentes, sin embargo, se refieren sólo a las empresas privadas, donde el trabajo es asalariado, siendo mayores los costos de regulación laboral. Como se señaló anteriormente una alta proporción de mujeres trabaja en servicios públicos como educación, salud, oficinas públicas y municipios, donde los costos de contratación serían menores, dadas las leyes sobre inmovilidad que existen en dichos servicios que son de administración pública o municipal. Esto probablemente sea un factor que atraiga a las mujeres a buscar este tipo de trabajos.

Se puede desprender de este estudio de percepción que los costos indirectos de contratar a una mujer resultarían mayores que en la contratación de hombres. Adicionalmente se menciona que las licencias maternales

representan un problema para la productividad de las mujeres. Por último,

se piensa que los hombres faltarían menos que las mujeres.

CONCLUSIONES

El trabajo de la mujer aporta en forma importante al bienestar de la familia; incluso en aquellos hogares donde la mujer trabaja, se constatan menores niveles de pobreza. Por otra parte, la incorporación de la mujer al mercado del trabajo estaría incidiendo en la existencia de familias con una menor cantidad de hijos en comparación con aquellas donde la mujer no trabaja. Es posible que esto ocurra por las mayores dificultades para el cuidado de los hijos, pero también podría deberse a que muchas mujeres tienden a privilegiar aspiraciones económicas cuando trabajan, postergando con ello la maternidad.

Muchos mitos existen aún en nuestra sociedad en torno al trabajo de la mujer, que van más allá de las regulaciones laborales o de la aspiración de la mujer a trabajar. Sin embargo, la participación laboral de la mujer también está influida por percepciones culturales y aspiraciones respecto de su rol en el hogar y en el cuidado de los hijos.

Estas percepciones probablemente irán cambiando a medida que el país se desarrolle. No obstante, hay aspectos que ayudarían a una mayor incorporación de la mujer que podrían ser promovidos con mayor énfasis a través de políticas públicas. Entre éstos, una mayor flexibilidad en la regulación de horarios y contratos, mayores posibilidades de capacitación y desarrollo de habilidades para el trabajo y una mayor disponibilidad de alternativas de cuidado infantil para las madres que trabajan fuera del hogar. Esto es especialmente relevante en el caso de las mujeres de bajo nivel socioeconómico que son las que enfrentan mayores dificultades para insertarse en el mercado laboral y por ende las que requieren de mayor apoyo ●

Las leyes laborales de pre y post natal, fuero maternal, licencias para el hijo menor de un año y obligación de pago de sala cuna al hijo menor de dos años, representan costos que asume el empleador para contratar mujeres y podrían explicar parte de las brechas de ingresos entre hombre y mujer.



Bajo IMACEC: sólo un hecho puntual

La balanza comercial anualizada al mes de agosto, alcanzó un superávit de US\$ 8.657,5 millones, lo que representa un nuevo retroceso de US\$ 84,7 millones con respecto al saldo anualizado a julio.

El Banco Central dio a conocer la variación del IMACEC para el mes de julio de 2005, mostrando un aumento de sólo 4,4% respecto a igual mes del año anterior. Este resultado fue inferior a lo esperado y contiene un incremento de 2,5% en la producción industrial medida por SOFOFA, la que se vio afectada por la paralización de la planta de celulosa de Valdivia; una caída de 12,1% en la producción minera medida por el INE, en donde la producción de cobre mostró una contracción de 12,2% y un día hábil menos que

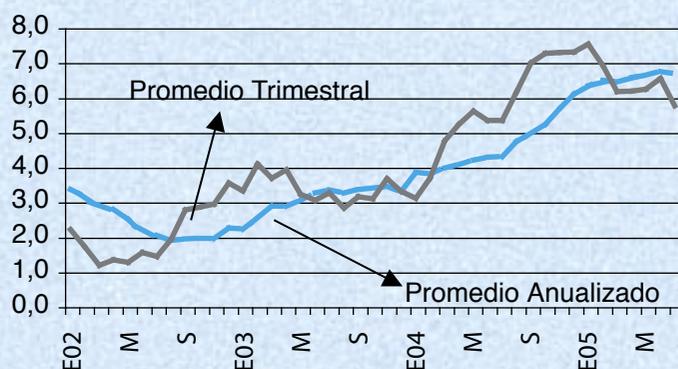
el año pasado. Sin perjuicio de lo anterior se estima que este modesto resultado no representa un cambio de tendencia, sino sólo un hecho puntual.

Al incorporar este nuevo dato, el trimestral móvil mayo-julio muestra un aumento de 5,7%,

cifra levemente superior a la observada en el trimestre móvil anterior. Por su parte, el promedio anualizado alcanza a 6,6%, esto es igual que en el registro previo.

La estimación para el tercer trimestre se reduce a 5,5%, mientras que la

Gráfico N°1
IMACEC
(Var.%)





proyección para el presente año se mantiene en 6%. Para el 2006, por su parte, se mantiene la estimación de una expansión de 5,5%.

También se entregó el cierre de la balanza comercial del mes de agosto. El superávit del mes fue de US\$ 697,2 millones. Este resultado se explica porque las exportaciones alcanzaron los US\$ 3.344,1 millones, registrándose un incremento de 20,4% respecto al mismo mes del año 2004. Dicha variación se subdivide en un 13,1% de aumento en los envíos de

cobre y en un 27,2% en el resto de las exportaciones. Este aumento lleva a que las exportaciones anualizadas alcancen los US\$ 36.732,3 millones con un crecimiento anualizado de 29,6%.

Por su parte, las importaciones del mes al-

canzaron los US\$ 2.646,9 millones, cifra superior en 32,6% a la registrada el año pasado, en donde las adquisiciones de petróleo se elevaron en 20,9%, mientras que el resto de las importaciones lo hizo en 34,3%. Este aumento implica que el total anualizado de importaciones fue

de US\$ 28.073,6 millones, con una variación anualizada de 36,9%.

Con estos resultados, la balanza comercial anualizada al mes de agosto, alcanzó un superávit de US\$ 8.657,5 millones, lo que representa un nuevo retroceso de US\$ 84,7 millones con respecto al saldo anualizado al mes de julio, que registró un superávit anualizado de US\$ 8.742,1 millones.

Se estima que el cierre del presente año se situará en torno a un superávit cercano a US\$ 9.380 millones, gracias a que las exportaciones superarán los US\$ 39.000 millones mientras que las importaciones alcanzarán a US\$ 29.600 millones aproximadamente. Estos sustanciales resultados dan cuenta del excepcional contexto por el cual atraviesa el comercio mundial ●

Gráfico N°3

Balanza Comercial

(En Mills. de US\$ acumulado en 12 meses)

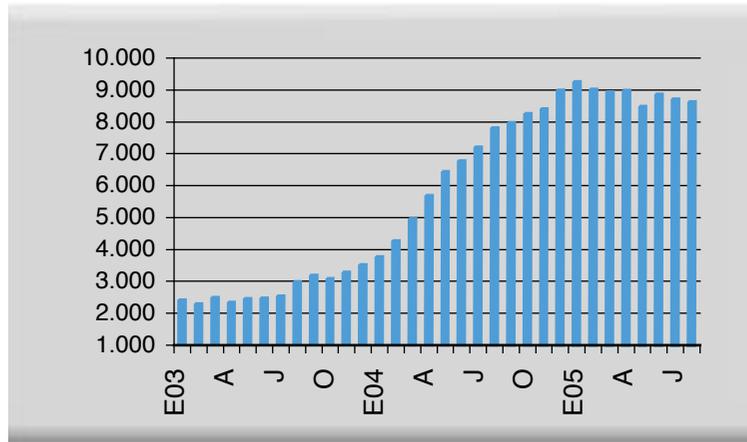


Gráfico N° 2

Exportaciones e Importaciones

(Mills. de US\$, acum. en 12 meses)





CAMBIOS AL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Retomó fuerza en la Cámara de Diputados un proyecto de Ley que modifica el Código Civil y leyes complementarias en materia de sociedad conyugal o comunidad de gananciales, y que pretende otorgar a la mujer y al marido iguales derechos y obligaciones. Esta igualdad no siempre es beneficiosa para la mujer, ya que se encuentra protegida en el régimen de sociedad conyugal, al tener –junto con otros beneficios- la facultad de no responder de las deudas de la sociedad, renunciando a los gananciales, y donde tiene además un patrimonio reservado. Adicionalmente, si se quiere igualdad en materia de regímenes conyugales, siempre existe la opción de pactar el régimen de separación total de bienes. Agregar una modalidad más para que los cónyuges elijan el régimen que estimen más conveniente para ellos, podría ser consistente con una mayor libertad de elección; pero la derogación de la sociedad conyugal como la conocemos, puede traer más problemas que soluciones, especialmente para la mujer.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Fue aprobado hace pocos días el proyecto de ley que sanciona delitos relativos a la violencia intrafamiliar, y por lo tanto será pronto ley de la República. El Ejecutivo presentó en su momento una indicación sustitutiva integral a una moción parlamentaria, que sustituiría completamente el actual texto de la ley N° 19.325 sobre violencia intrafamiliar.

Obviamente, los casos graves siempre han estado dentro de la competencia de los tribunales, y ya se encuentra sancionada la agresión en el Código Penal, pero otras formas que pueden dañar la convivencia, como la violencia psíquica, pueden constituir una intromisión en conductas o atribuciones propias de los cónyuges en cuanto tales o en cuanto padres. La ley tratará de dar mayor protección a las víctimas de estos delitos, lo cual es positivo, pero no siempre fácil de concretar en la práctica.

HURTO “HORMIGA”

Se trata de otro proyecto de ley que intenta solucionar por la vía penal la situación producida en los supermercados, donde operan bandas de personas dedicadas a sustraer los artículos ofrecidos al público.

En este caso, se propone sancionar como delito -y no como falta, donde no se castiga la tentativa- el hurto en locales comerciales, aunque la cuantía de lo hurtado no exceda de media UTM. Actualmente se trata de una falta, que si no se consuma, por ejemplo, por haber sido sorprendido el delincuente- abandonando el local comercial, no tiene sanción penal. El proyecto está bien concebido y puede contribuir a la lucha contra esta forma de delincuencia, que afecta con millonarias pérdidas al comercio.

FONDO DEL PETRÓLEO

Desde 1991 existe un fondo de estabilización de precios de los combustibles derivados del petróleo, constituido inicialmente con 200 millones de dólares y que, por haber sido utilizado intensamente para mantener los precios (por decisión política), debió ser reformulado el año 2000. En esa oportunidad se modificó de tal manera que en el largo plazo los precios internos y externos del petróleo tendieran a ser convergentes. En ese contexto, cuando un anuncio presidencial fijó un precio máximo para la bencina en Fiestas Patrias, el Fondo del año 2000 no tuvo capacidad de reacción.

Ante la decisión política de que, a pesar del aumento del petróleo por efecto del huracán Katrina, el precio de la bencina debía mantenerse dentro de un rango aceptable (unos \$620), el actual Fondo de Estabilización de Precios de Productos Derivados del Petróleo, vigente desde el año 2000, resultó inoperante y demasiado rígido, puesto que estaba diseñado, precisamente, para que los precios nacionales e internacionales de los combustibles tendieran a coincidir. Por esas razones, el Gobierno envió ahora un nuevo proyecto de ley al Congreso que “crea” un nuevo Fondo con 10 millones de dólares, que no debería pasar de junio del año 2006, al cual se le inyectarán recursos provenientes de los intereses que se generan por la inversión de recursos del Fondo del Cobre. A pesar de ser un Fondo acotado y tener una banda de fluctuación más estrecha (de 5% contra un 12,5% del fondo anterior), constituye en todo caso un mecanismo flexible que permitirá a la autoridad manejarlo con el objeto de cumplir con el precio señalado por el anuncio presidencial.

En relación a este tema, la introducción de sistemas para estabilizar algunos precios relevantes en la economía no es un concepto nuevo ni el único ejemplo vigente hoy en nuestra economía. Es posible citar como ejemplos la banda para el tipo de cambio nominal, el citado Fondo de Estabilización del Cobre y las bandas de precios agrícolas. Sin embargo, se puede diferenciar claramente entre aquellos que operan a través del ahorro, y por tanto no distorsionan precios (es el caso del Fondo del Cobre) y aquellos que operan vía distorsiones de precios. En el caso del petróleo afecta a la economía un costo en eficiencia. Por ejemplo, un impuesto a los derivados del petróleo lleva a usar más intensamente otros sustitutos como la energía eléctrica, o viceversa. Estos costos sin embargo pueden quedar acotados en el tiempo en la medida que fondo no se suplemente en el futuro.

En conclusión, ésta era la oportunidad de haber rebajado el impuesto a los combustibles, que además de discriminatorio entre diesel y gasolina, significa una duplicación respecto de otros costos que soporta el transporte público y privado (permiso de circulación y peajes de autopistas urbanas). Lamentablemente, el Ejecutivo dejó pasar la oportunidad de haber reformulado sobre una base equitativa el impuesto a los combustibles, y haber reducido o eliminado la discriminación entre bencina (impuesto de \$168 por litro) y petróleo (\$47 por litro).



LARROULET EN CHINA

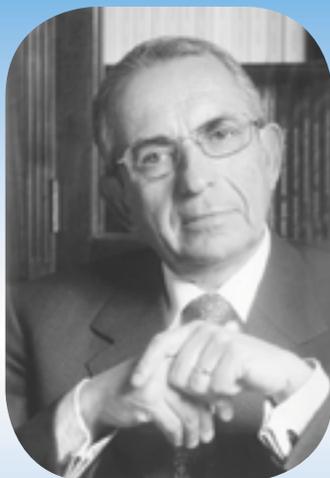
A Beijing, China, viajó el Director Ejecutivo de Libertad y Desarrollo, Cristián Larroulet, donde participó como expositor en el **“Foro del Siglo XXI 2005”**, organizado por una de las instituciones más importantes dependientes del Partido Comunista chino.

Este evento en el que se discutió el tema **“Desarrollo Sustentable: China y el Mundo”**, congregó a figuras como Helmut Schmidt, ex canciller alemán; José Sarney, ex Presidente de Brasil; el Dr. Boutros Boutros Ghali, ex secretario general de las Naciones Unidas y Ricardo Diez-Hochleitner, Miembro del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, además de jefes de organismos internacionales y un selecto grupo de académicos y expertos de diferentes países del mundo.

El encuentro, que se efectúa cada 5 años, es organizado por National Committee of the Chinese People’s Political Consultative Conference (CPPCC), una de las cuatro más importantes instituciones a nivel central en China, después del Congreso Nacional (legislatura), el CPC (partido) y el consejo estatal (Gobierno).

La participación de Larroulet en este seminario se enmarca dentro de la política de LyD de acercamiento con centros de estudios e instituciones en diferentes países. Cabe recordar que hace un año se inició la mutua colaboración con el principal centro de estudios de China, el Development Research Center of the State Council.

En el encuentro participaron representantes de Estados Unidos, Japón, Canadá, Inglaterra, Francia, Alemania, Indonesia, Paquistán, Finlandia, Australia y Suecia, entre otros siendo Brasil el único otro país latinoamericano.



CARLOS F. CÁCERES EN PERCADE 2005

“Dimensión Humana del Desarrollo: Abrams más las Oportunidades” fue el tema que se debatió en el XVII simposio de PERCADE, en el que participó el presidente del Consejo de LyD, Carlos F. Cáceres, junto a otras destacadas personalidades como el médico norteamericano Patch Adams, invitado especial del evento; el Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre; el presidente de la CPC, Hernán Somerville; el senador Alejandro Foxley; el economista Joseph Ramos además de otros destacados profesionales como Hans Eben, Patricio Navia, Roberto Fantuzzi, Carlos Peña, Mauricio Purto y Yerko Ljubetic.

En la oportunidad Carlos Cáceres se refirió al tema **¿Qué Persona Estamos Formando y Para Qué?**

Están abiertas las inscripciones para participar en el concurso "Premio Sociedad Libre 2005", orientado a estudiantes de Pre y Post Grado que hayan realizado sus tesis y que en ellas propongan soluciones privadas a problemas públicos.



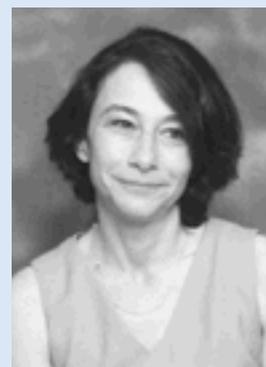
CHARLAS SOBRE MOVILIDAD SOCIAL

El Director del Programa Social de LyD, Rodrigo Castro participó en un seminario técnico organizado por Expansiva que congregó a más de 50 expertos, para debatir sobre "Movilidad Social", con el fin identificar nuevas políticas para mejorar esta dimensión socio-económica y hacer un aporte en materia de políticas públicas.



Adicionalmente, Castro expuso sobre el mismo tema en un seminario organizado por la Fundación Clodomiro Almeyda, con motivo de la conmemoración del octavo aniversario de su muerte. En esta oportunidad participó también el economista Ricardo French Davis.

LyD EN EE.UU.



Como parte del programa "Visitantes Internacionales (IVP)" auspiciado por el Departamento de Estado de EEUU y administrado por la Embajada, la Directora del Programa Económico de LyD, Rosanna Costa viajó a ese país, donde durante 3 semanas visitó a diversos funcionarios del Gobierno y el Congreso, además de académicos expertos en las áreas fiscal, laboral y Servicio Civil.

El Programa IVP se diseña basándose en los intereses profesionales de cada invitado, relacionados con economía y políticas comerciales en los Estados Unidos. En esta oportunidad, la economista visitó los Departamentos del Tesoro y del Trabajo, a la Fundación Heritage, el Center for Budget Policy, el Beacon Hill Institute, la Oficina de Comercio e Inversiones del Estado de Massachussets y la institución Hoover.

